

Lima, 08 de enero de 2021

GMP 017/2021

Señores

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos - DGAAH

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

- Atención:** Ing. Milagros Verástegui Salazar
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos
- Asunto:** Remitimos el avance del cronograma de subsanación de observaciones del Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote V – diciembre.
- Referencia:** a) Carta GMP 0981/2020, registrada con Expediente N° 3086756.
b) Oficio N° 699-2020-MINEM-DGAAH/DEAH.
c) Registro N° 2859513 (04.10.2018).
d) Carta GMP 1159/2020, registrada con Expediente N° 3098612, correspondiente al mes de diciembre.

De nuestra consideración:

GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. – GMP S.A., con domicilio en Avenida Petit Thouars N° 4957, Piso 7, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Renzo Yvan Atalaya Peña, identificado con DNI N° 21563565, quien actúa según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 00636592 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos que:

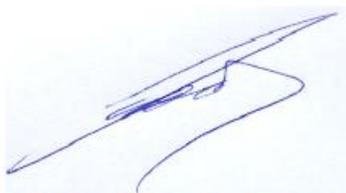
Que, con fecha 23 de octubre de 2020 remitimos a su despacho la Carta GMP 0981/2020 registrada con el Expediente N° 3086756, mediante el cual solicitamos se nos otorgue prórroga de plazo para la subsanación de observaciones al Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote V, recibidas mediante el Auto Directoral N° 114-2020-MINEM-DGAAH del 25 de setiembre de 2020.

Es así que, con fecha 17 de noviembre de 2020 recibimos el Oficio de la referencia b), mediante el cual su despacho nos otorga la prórroga solicitada y se establece como fecha límite para la presentación de la información relacionada al levantamiento de las observaciones del PA del Lote V, el 12 de octubre de 2021. Así como también, se informe a su despacho de forma mensual los avances del cronograma propuesto en el Anexo N° 1 de la Carta de la referencia a).

En ese sentido, sírvase encontrar adjunto el avance del cronograma de subsanación de observaciones del Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote V, correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,



Renzo Atalaya Peña
Apoderado
Jefe de Área Legal

